

- 200 kilos de gluconato de cal, en latas de cinco kilogramos, al precio límite de 150 pesetas kilo.
- 900 kilos de glucosa pura anhidra, en envases de cinco kilogramos, al precio límite de 40 pesetas kilo.
- 1.100 kilos de hexaclorobenceno, en envases de 25 kilogramos, al precio límite de 20 pesetas kilo.
- 200 kilos de hiposulfito sódico, en barriles de 25 kilogramos, al precio límite de 7,50 pesetas kilo.
- 100 kilos de hidrazida del ácido isonicotínico, en barriles de 25 kilogramos, al precio límite de 700 pesetas kilo.
- 15 kilos de hojas de sen de España, en sacos de cinco kilos, al precio límite de 15 pesetas kilo.
- 10 kilos de kopogán, en frascos de un kilogramo, al precio límite de 120 pesetas kilo.
- 20 kilos de inositol, en frascos de un kilogramo, al precio límite de 750 pesetas kilo.
- 150 kilos de caolín, en barriles de 25 kilogramos, al precio límite de 3,50 pesetas kilo.
- 35 kilos de lactato de cal, en envases de 10 kilogramos, al precio límite de 70 pesetas kilo.
- 2 kilos de lactato ferroso, en envases de un kilogramo, al precio límite de 70 pesetas kilo.
- 150 kilos de lactosa, en barriles de 25 kilogramos, al precio límite de 40 pesetas kilo.
- 230 kilos de manzanilla dulce, en sacos de 10 kilos, al precio límite de 50 pesetas kilo.
- 40 kilos de mentol, en latas de cinco kilogramos, al precio límite de 600 pesetas kilogramo.
- 40 kilos de mercurocromo, en frascos de un kilogramo, al precio límite de 700 pesetas kilo.
- 0,500 kilos de molibdato sódico, en frascos, al precio límite de 500 pesetas kilogramo.
- 3 kilos de N-butil-bromuro de escopolamina, en latas de un kilogramo, al precio límite de 83.000 pesetas kilo.
- 20 kilos de nicotinamida, en latas de cinco kilos, al precio límite de 400 pesetas kilo.
- 10 kilos de nipagin, en envases de un kilo, al precio límite de 600 pesetas kilo.
- 200 kilos de óxido magnésico anhidro, en barriles de 25 kilogramos, al precio límite de 60 pesetas kilo.
- 10 kilos de óxido magnésico hidratado, en barriles de 25 kilogramos, al precio límite de 60 pesetas kilo.
- 8,500 kilos de pantotenato cálcico, en frascos de un kilo, al precio límite de 850 pesetas kilo.
- 200 P. A. S. (sal sódica) en barriles de 25 kilogramos, al precio límite de 250 pesetas kilo.
- 1 kilo de papaina, en frascos de 100 gramos, al precio límite de 600 pesetas kilo.
- 400 kilos de piramidón o sinónimo, en barriles de 50 kilogramos, al precio límite de 300 pesetas kilo.
- 1.000 kilos de perborato sódico, en barriles de 50 kilogramos, al precio límite de 42 pesetas kilo.
- 15 kilos de polvo de hoja de belladona, en latas de cinco kilogramos, al precio límite de 40 pesetas kilo.
- 20 kilos de sacarina ácida, en envases de cinco kilogramos, al precio límite de 1.100 pesetas kilo.
- 15 kilos de sacarina soluble (sal sódica), en envases de un kilogramo, al precio límite de 1.100 pesetas kilo.
- 100 kilos de salicilamida, en barriles de 25 kilogramos, al precio límite de 200 pesetas kilo.
- 200 kilos de salicilato de metilo, en garrafas de 32 kilogramos, al precio límite de 150 pesetas kilo.
- 10 kilos de semilla de mostaza, en paquetes de un kilo, al precio límite de 25 pesetas kilo.
- 50 kilos de sulfamidotiazol microcristalino, en envases de 25 kilogramos, al precio límite de 300 pesetas kilo.
- 400 kilos de sulfanilamida, en barriles de 50 kilogramos, al precio límite de 200 pesetas kilo.
- 120 kilos de sulfato aluminico potásico cristalizado, en barriles de 25 kilogramos, al precio límite de ocho pesetas kilo.
- 100 kilos de sulfato de cobre, en barriles de 25 kilogramos, al precio límite de 22 pesetas kilo.
- 0,500 kilos de sulfato de cobalto, en frascos, al precio límite de 150 pesetas kilo.
- 200 kilos de sulfato de lauril sódico, en barriles de 25 kilogramos, al precio límite de 100 pesetas kilogramo.
- 0,015 kilos de sulfato de lobelina, en frascos, al precio límite de 3.000 pesetas kilo.
- 40 kilos de sulfato magnésico desecado, en frascos bocales de dos kilogramos, al precio límite de 15 pesetas kilo.
- 10 kilos de sulfato de quina neutro, en envases de cinco kilogramos, al precio límite de 650 pesetas kilo.
- 0,375 kilos de sulfofenato de cinc, en frascos, al precio límite de 150 pesetas kilo.
- 12.000 kilos de talco blanco ventilado, en sacos de 50 kilogramos, al precio límite de cinco pesetas kilo.
- 30 kilos de tanígeno, en envases de cinco kilogramos, al precio límite de 450 pesetas kilo.
- 0,040 kilos de tartrato de ergotamina, en frascos, al precio límite de 70 pesetas kilo.
- 0,500 kilos de ticurea, en frascos de 0,500 gramos, al precio límite de 70 pesetas kilo.
- 1.500 kilos de tubo de vidrio neutro blanco de ocho milímetros, en paquetes de cinco kilogramos, al precio límite de 35 pesetas kilo.
- 2.000 kilos de tubo de vidrio neutro blanco, de 10 milímetros, en paquetes de cinco kilogramos, al precio límite de 35 pesetas kilo.
- 150 kilos de tubo de vidrio neutro blanco, de 11 milímetros, en paquetes de cinco kilogramos, al precio límite de 35 pesetas kilo.
- 5.000 kilos de tubo de vidrio neutro blanco, de 15 milímetros, en paquetes de cinco kilogramos, al precio límite de 35 pesetas kilo.
- 1.500 kilos de tubo de vidrio neutro blanco, de 16 milímetros, en paquetes de cinco kilogramos, al precio límite de 35 pesetas kilo.
- 100 kilos de tubo de vidrio neutro blanco, de 20 milímetros, en paquetes de cinco kilogramos, al precio límite de 35 pesetas kilo.
- 1.250 kilos de tubo de vidrio neutro topacio, de ocho milímetros, en paquetes de 5 kilogramos, al precio límite de 37 pesetas kilo.
- 150 kilos de veronal o sinónimo, en barriles de 25 kilogramos, al precio límite de 300 pesetas kilo.
- 50 kilos de vitamina A, concentrada, en frascos de un kilogramo, al precio límite de 3.500 pesetas kilo.
- 6 kilos de vitamina B2, en frascos de un gramo, al precio límite de 1.900 pesetas kilo.
- 1.500 kilos de vitamina B6, en frascos de un gramo, al precio límite de 7.500 pesetas kilo.
- 100 gramos de vitamina B12 en frascos de un gramo, al precio límite de 850 pesetas gramo.
- 500 kilos de vitamina C, en latas de cinco kilogramos, al precio límite de 300 pesetas kilo.
- 1.500 kilos de vitamina D2, en frascos, al precio límite de 31.500 pesetas kilo.
- 3,5 kilos de vitamina E, en frascos de un gramo, al precio límite de 2.500 pesetas kilo.
- 80 kilos de yoduro potásico, en frascos de un kilogramo, al precio límite de 245 pesetas kilo.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las nueve horas del día 17 de mayo de 1963. Las condiciones y modelo de proposición se publican en el «Diario Oficial» antes mencionado. El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 10 de abril de 1963.—1.779.

*RESOLUCION de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército referente a la subasta para la contratación de los servicios de acarreo interiores, transportes por carretera y operaciones portuarias en la plaza de Algeciras.*

La Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones anuncia en el «Diario Oficial» de fecha 21 de abril de 1963 la celebración de una subasta para la contratación de los servicios de acarreo interiores, transportes por Carretera y operaciones portuarias en la plaza de Algeciras, por un importe inicial de 1.000.000 de pesetas.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el local de la Junta Central, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las nueve horas del día 18 de mayo de 1963. Las condiciones y modelo de proposición se publican en el «Diario Oficial» antes citado. El importe de los anuncios será satisfecho por el adjudicatario.

Madrid, 11 de abril de 1963.—1.778.